

Editorial

En este número dos, AnFaMed publica el acuerdo sobre investigación científica que, por iniciativa de la Academia de Ciencias, firmaron los cuatro candidatos presidenciales de los partidos con representación parlamentaria, poco antes de las elecciones de octubre. El documento se puede leer a partir de la página xx en la sección Noticias y perspectivas de este número. Junto con él, se transcriben los comentarios aclaratorios que el presidente de la Academia de Ciencias, Ing. Rodolfo Gambini, ha considerado oportuno realizar.

El Comité ejecutivo de AnFaMed, festeja el acuerdo que se presenta. Y destaca la importancia de que, al instrumentarse este compromiso, se preste especial atención a la investigación en biomedicina y salud que ha perdido relevancia en los últimos años en Uruguay. Es necesario resaltar que la investigación translacional en medicina (con la frase insignia “de la mesada de laboratorio a la cama del paciente”) que aparece como una novedad, fue una fortaleza de la investigación científica en nuestro país, en el ámbito de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República, en el que actores muy relevantes desde Francisco Soca y Raúl Piaggio Blanco hasta Hermógenes Alvarez y Roberto Caldeyro-Barcia quienes, junto a muchos más, generaron conocimiento original reconocido internacionalmente y mejora en la atención médica.

Es necesario desarrollar y potenciar la investigación en salud en todas sus dimensiones, lo que requiere fortalecimiento de la institucionalidad, de la formación de recursos humanos, de la financiación de proyectos de investigación biomédica y del proceso de aprobación de las investigaciones clínicas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada país debe invertir en investigación en biomedicina un 2% de lo que se invierte en salud. No tenemos datos recientes de lo que se invierte en el momento actual pero sabemos que está muy lejos de lo que correspondería: El Uruguay gasta en salud entre 4.000 y 5.000 millones de dólares anuales: 2% de ese monto serían 80 millones de dólares que se debieran invertir anualmente en la investigación en salud.

No reclamamos esa inversión porque no existe aparato que pueda administrar ni aprovechar tal monto. Pero existen herramientas que pueden mejorar significativamente el destino y la eficiencia de la inversión que se realice.

Actualmente los proyectos de investigación en salud se financian solamente a través de llamados competitivos por calidad, en llamados de I+D de la Comisión Sectorial de Investigaciones Científicas (CSIC) (Universidad de la República) y en los llamados de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) (Fondo Clemente Estable para investigación fundamental y Fondo María Viñas para investigación aplicada).

Sería razonable que, por un lado se fortaleciera la inversión en investigación en la Universidad para desarrollo de infraestructura y financiación de proyectos de investigación, y por otro se aprovechara el aparato de gestión de ANII para apoyar específicamente la investigación en salud.

La ANII posee una herramienta, los Fondos Sectoriales, que se ha aplicado exitosamente en Energía, Investigaciones Agrarias, Salud Animal y otras temáticas con menor financiación. En 2008 ANII llamó por única vez a aspirantes en un Fondo Sectorial de Salud, por un monto de 600.000 dólares a pagar en 2 años. Nunca se repitió ese llamado.

Un modo eficaz de comenzar a paliar la deficiencia en investigación en biomedicina y salud sería financiar con ANII un Fondo Sectorial de Salud, estable y anual, que debería incluir:

- Formación de recursos humanos (a través de ProInBio de la Escuela de Post-grado de Facultad de Medicina) y que incluya becas para post-gradados tanto nacionales como hacia el exterior;
- Desarrollo de infraestructura edilicia y de laboratorio;
- Llamado a proyectos de investigación de las diferentes áreas de la investigación en biomedicina y salud;
- Llamados a alianzas academia-empresas para estimular la inversión del sector empresarial.

Tendría un impacto fuerte en el Sistema Nacional Integrado de Salud, si se otorgara a ese Fondo Sectorial un millón de dólares por año (lo que

representa 0.025% del gasto en Salud, en lugar del 2% que recomienda OMS); esa cantidad debiera ir creciendo progresivamente a medida que se evalúen los resultados y se ajusten las herramientas.

En relación a la regulación y aprobación de los proyectos de investigación clínica, hay suficiente normativa elaborada en los últimos años y existen herramientas para hacerla cumplir: el Departamento de Evaluación de Tecnología de la Dirección General de la Salud desde los puntos de vista administrativo y técnico, y la Comisión Nacional de Ética en Investigación (CNEI) y los Comités de Ética Institucionales (CEI) desde el punto de vista ético.

Si bien este aspecto está en la actualidad parcialmente debilitado por la desintegración de la CNEI, su rápida designación, quizás con alguna modificación, junto con el fortalecimiento de los CEI, contribuirán a definir y agilizar el proceso de regulación y aprobación de los proyectos.

Entiende el Comité ejecutivo de AnFaMed que el cumplimiento del acuerdo de los presidenciables, abarcando los aspectos arriba señalados para la investigación en salud, será un importante estímulo para el desarrollo de la investigación biomédica nacional y el consecuente aumento de la calidad asistencial.

Comité ejecutivo de AnFaMed